

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 15/03/2024
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

Se inicia el pleno con la presencia de RRLL para firmar las actas de la reunión de Cortes y de la comisión negociadora del Plan de Igualdad.
También se ha firmado el acuerdo del sistema de descanso semanal del taller mecánico para el T3, a petición de los trabajadores, pasando su descanso semanal a viernes y sábado.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de la reunión de la Permanente del pasado lunes día 11.
- Documento del juzgado que han de recoger todos los sindicatos en cartería de Zona Franca.
- E-mail referente al tiempo para responder al interés de pasar de pasar a TP.
- E-mail sobre las suplencias de Operador de Emergencia por parte de CTO's en el CCM.
- E-mail de consulta de una persona con un puesto alternativo, sobre Plus Convenio, cuatrienios y gratificación vacaciones.

UGT- Acta para firmar del día 7 de marzo.
Acta para archivar del 29 de febrero.

Comisión de trabajo del Comité Reglamento FAS, sobre los cambios que se han acordado, se le han trasladado a la asistente social en la reunión del pasado lunes de la Comisión del FAS.

2. Orden del día

CIM- Nos han comentado CTOs de noche que tienen que impartir formación de T-Mobilitat a otros colectivos, sin haberla recibido previamente ellos/as. En los turnos de mañana y tarde, esta formación normalmente no la imparten CTOs, porque la imparte una persona que estaba en Punts TMB. Al colectivo de CTOs de noche les están indicando que se autoformen con dossieres que en algunos casos están desactualizados. Por este motivo proponemos hacer un escrito para que den formación actualizada y de calidad a todo el colectivo de CTOs, para poder realizar bien sus funciones y poder impartir correctamente la formación a otros colectivos.

CGT- Preguntamos si el escrito que se ha propuesto, sería específico sobre este tema. Porque hay pendiente la reunión de la T-Mobilitat, y como sabemos que faltan pasos como la T4 etc. la plantilla seguiremos pagando la falta de información y de formación.

CCOO- Si la están dando mal porque no tienen los medios necesarios, finalmente repercute sobre otros colectivos.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM enviará borrador de escrito.

CGT- Un compañero Coordinador de Seguridad, nos ha remitido un email al comité y a todas las secciones sindicales sobre una situación ocurrida ayer. Esta persona tenía teletrabajo y media hora antes de su hora de inicio le han enviado un correo indicando que tenía que presentarse a su lugar de trabajo presencialmente. Al parecer no es la primera vez que pasa y parece ser que el responsable usa el teletrabajo para castigar a toda la plantilla por una denuncia presentada por algunos de ellos. Es evidente que hay algo que no funciona. Nosotros tomaremos las medidas que veamos, como Comité existe la inspección presentada la semana pasada. El tema del teletrabajo se habla en la Comisión Mixta y Paritaria, en la que nosotros no estamos pero que podríamos ir, si es de menester.

Presidente comenta que el e-mail al que se está haciendo referencia, se recibió ayer noche dirigido al Comité y a la jefatura.

CPTC- Sobre lo que manifiesta CGT, el teletrabajo es un tema de Convenio, y por lo tanto pertenece al ámbito de competencia de la Comisión Mixta y Paritaria, a la que acuden los firmantes del Convenio. Teniendo en cuenta las amenazas que vertió CGT el día de constitución de dicha comisión, y para no trabajar en falso, no sabemos si CGT ha cambiado su opinión y ahora sí quiere acudir a las reuniones de la Comisión Mixta y Paritaria de Convenio. Los sindicatos firmantes del Convenio tratan los temas de Convenio en el foro que corresponde, que no el Comité de empresa si no la Comisión Mixta y Paritaria.

CGT- Para clarificar, aunque ya lo hemos explicado varias veces. Nosotros no tenemos ni hemos tenido ningún problema en asistir o no. Lo que nosotros no vemos es que se hablan cosas que no son de Comisión Mixta, y ahí defenderemos nuestros derechos como todo el mundo debería hacer. No tenemos problemas en asistir a las reuniones, concretamente la situación que se da creemos que es de Comisión Mixta y Paritaria y ahí tenemos claro que no tenemos voto.

CPTC- Estamos de acuerdo con CGT en que el teletrabajo, efectivamente es un tema de Comisión Mixta y Paritaria de Convenio y se debe tratar por los sindicatos firmantes del Convenio ya que así lo dice la ley y no la vamos a incumplir.

CIM- El teletrabajo se ha de tratar en el foro adecuado y la desconexión digital ya propusimos una Inspección de Trabajo.

CCOO- Estamos en la misma línea, el teletrabajo en la CMP, y la desconexión digital es tema de Comité de Empresa.

UGT- Leyendo el correo, interpretamos que a nadie se le puede comunicar un rato antes de que en su día de teletrabajo tiene que venir presencialmente. Nosotros, dado que se están generando problemas que nos han trasladado, tenemos previsto tratarlo en la próxima reunión de la Comisión Mixta y Paritaria.

3. Varios

Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.